

¡Feliz 50º aniversario CEABI DII!

¡Por muchos años de crecimiento y grandeza! ¡Salud!



El domingo 13 de octubre hemos festejado los primeros 50 flamantes años del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos - CEABI DII, en el Teatro de un histórico y muy prestigioso Colegio de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

El evento comenzó puntualmente a las 11,30 hs. con la asistencia de 400 invitados, quienes fueron recibidos y agasajados con un delicioso banquete de múltiples platos fríos y calientes, donde se pudo disfrutar de la variedad y calidad de un catering exquisito, en un salón ambientado atractivamente con arreglos florales y frutales. Mientras un saxo envolvía con su melodía el grato momento de reencontrarnos con compañeros de estudios, con colegas de trabajo, con camaradas de tareas gremiales, con amigos y conocidos, degustando todo lo sabroso preparado para la recepción, que sólo era la antesala del almuerzo que se serviría luego.

Así comenzó la fiesta del 50º aniversario, un cóctel de colores, sabores, aromas, dulces melodías, cordialidad, risas, emociones, alegría, buen servicio... todo y mucho más de lo que los organizadores habíamos previsto.

Nos honraron con su presencia las autoridades máximas de la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires: su Presidente Dr. Luis García, el Vicepresidente de FABA y Presidente del Distrito I: Dr. Gabriel Di Bastiano, Secretario Dr. Alberto Torres y Prosecretario Dr. Carlos Parodi. También nos acompañaron los siguientes Presidentes distritales: por el Distrito III el Dr. Osvaldo Prado que también es Vicepresidente de EMSA, por el Distrito IV el Dr. Bernardo Crouzeilles y por el distrito VI el Dr. Juan C. Chitarroni. Estuvieron presentes: el Secretario de la Fundación Bioquímica Argentina Dr. Dante Valentini y los Directores de EMSA: Dr. Jorge Fabián Villar, Dr. Jorge Baratucci y el Dr. Martín Oviedo.

Participaron además algunas autoridades de los Municipios que abarca el CEABI, como el Dr. Daniel Nucher Secretario de Salud de la Municipalidad de Lanús, el Dr. Jorge Alberto Origone Director de Atención Primaria de la Salud junto al Dr. David D`Pierre Coordinador de Médicos de Seguro Público de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Lomas de Zamora, la Dra. Gloria Corton Secretaria de Políticas Sociales Educativas de la Municipalidad de Berazategui y el Dr. Ricardo Salas Secretario de Salud de la Municipalidad de Ezeiza. Entre otros invitados nos acompañó también la Dra. Estela Barraza de la Gerencia Prestacional de Femeba de Florencio Varela y en representación del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, tuvimos la distinción que asistiera la Dra. Silvia Roca que es la Vicepresidente del Colegio de Bioquímicos Zonal, Zona Sanitaria VI.

Como no podía ser de otro modo, en este festejo del cincuentenario, concurren muchísimos colegas del CEABI acompañados por sus familiares, hasta nos animaríamos a decir muchos más de los que habitualmente nos acompañaron en los festejos aniversarios de los últimos años. Como en otras oportunidades asistieron los empleados de los distintos sectores del Distrito y sus familiares.



Es notoria y sobresaliente la participación de la mayoría de los profesionales asociados al CEABI en todas las actividades propuestas por esta Dirigencia, a lo largo de los últimos años, observándose cada vez más intervención de los colegas y más acercamiento. Aproximación que ha creado y afianzado mayores lazos de amistad, respeto, cooperación y compañerismo, lo que se nota tanto como en el apoyo y confianza que recibe la actual Comisión Directiva, como en las relaciones de camaradería en los cursos de perfeccionamiento y capacitación profesional, como en la respuesta a la convocatoria de las excursiones, salidas de miniturismo , paseos temáticos en la Ciudad Autónoma de Bs. As y algunos puntos turísticos bonaerenses, que se han organizado desde los últimos meses del 2012 y con una frecuencia mensual durante el presente año.

Antes del almuerzo la Dra. Mabel Díaz dio sus palabras de bienvenida a todos los presentes, breve y cálido discurso en reconocimiento y agradecimiento a los que hicieron y hacen con su labor, con mucho respeto por el prójimo, con compromiso y responsabilidad profesional la grandeza y fortaleza del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos - CEABI DII

También se sumó al discurso el Dr. Alberto Torres, actual Secretario de FABA y ex –Presidente de FABA y del CEABI. Seguidamente se recibieron los obsequios que generosamente las Instituciones hicieron para el festejo de los 50 años del Distrito.



Formando parte de los agasajos se entregaron medallas de FABA y plaquetas del CEABI a dos colegas que cumplieron 50 años como afiliados al CEABI, siendo por ello socios fundadores, ellos son: Dres. Juan M. Castagnino y Guillermo Rossi.

A continuación se entregaron las distinciones a los colegas que cumplieron sus 25 años como socios de la institución: Dra. Manuela Sambade, Dra. Andrea Casas, Dr. Carlos Scaglia, Dr. Héctor Melo, Dr. Anacleto A. Puca, Dr. Rodolfo Miguel, Dra. María E. Basiliw, Dr. Daniel Gancedo y Dra. Alicia Iturralde.

Recibieron las credenciales dos nuevas integrantes del CEABI: Dra. María C. Loyte y Dra. Nerina F. García Rosolen.



Como en todas las fiestas de cumpleaños se culminó con la primorosa y espléndida mesa de dulces que dio paso al brindis final, donde se alzaron todas las copas invitando a evocar los mejores deseos para todos... es decir para el CEABI, nuestro DISTRITO.

Así fue concluyendo la reunión, no faltó nada, la calidez, el respeto y la cordialidad por parte de todos los invitados, camaradería que predominó en todo momento. Queremos agradecer a todos y a cada uno en particular, por habernos acompañado, participado y distinguido con su presencia en este evento tan apreciado para nuestra Institución.

Nos queda la satisfacción por el homenaje realizado, las lágrimas de la emoción y del recuerdo que se mezclaron con las de alegría, los buenos sabores, los buenos momentos acompañados por un grupo musical excelente, la magia y el humor, los recuerdos que se proyectaron en las dos grandes pantallas del salón en un video sin fin, los rostros de sorpresa y satisfacción por los buenos y variados premios sorteados, las emociones del recuerdo por los que no están en este plano y los inmensos reconocimientos por los que escribieron y escriben la historia de la Institución, haciéndola grande y sólida para fortalecer y amparar a sus asociados.

Una vez más levantamos las copas para brindar y desear: ¡Feliz 50º aniversario CEABI DII! ¡Por muchos años de crecimiento y grandeza! ¡Salud!

Este artículo y las fotos de la "Fiesta 50º aniversario" están disponibles en www.ceabi.com.ar/ "Noticias".

Asimismo el "Video institucional de los 50 años" proyectado durante el evento y obsequiado en DVD a cada uno de los asistentes puede encontrarlo en la misma página en "Quiénes somos"

ACREDITACION DE LABORATORIOS Y MA3

Desde hace muchos años nuestro CEABI Distrito II a través de los dirigentes que ocupan un lugar en FABA, FBA o EMSA, han sido el motor de cambios que se han venido realizando, siendo estos para nuestros colegas muchas veces imperceptible o de poca significación en sí, pero fueron pensados en un todo, siendo el eje de nuestros proyectos la profesión bioquímica y el mejor desarrollo de los colegas dentro de la misma.

Todos estas propuestas presentadas muchas veces en amplia soledad, eso significa un voto dentro de los 10 distritos que conforman nuestras instituciones, pero con perseverancia y convicción en lo planteado, lograron revertir algunos proyectos que afectaban o hubieran afectado a los laboratorios de análisis clínicos.

Luego de realizarse la asamblea general ordinaria del CEABI Distrito II con más del 50% de los votos emitidos en forma voluntaria por los colegas, queremos comunicarles que hemos venido desarrollando desde hace tiempo acciones conducentes a que el trabajo en el laboratorio y su correspondiente control para mejorar la calidad de los resultados, no se convierta en un agobio difícilmente de soslayar, sin la ayuda de las instituciones que formamos parte y a las cuales pertenecemos.

El CEABI ha venido planteando proyectos diferentes en reuniones con otros distritos y con la FBA, las dificultades que acarrearían a los laboratorios la norma 15189, que en este momento ya es reconocida como inaplicable para la gran mayoría de los laboratorios en nuestro país, y que en la implementación del nuevo manual de acreditación MA3 se tomaba como norma a aplicar.

CUBRA en su Confederal, a solicitud de dicha entidad y a través de un dirigente de nuestro distrito ,con el total apoyo de la conducción del CEABI, planteo las objeciones a la aplicabilidad de la norma 15189, esto se trasladó al IRAM y en el siguiente confederal se siguió discutiendo a nivel país, decidiendo con la casi totalidad de las provincias que no se va a tomar dicha norma para acreditar los laboratorios, solo se considerara una guía a seguir en los estándares que se puedan cumplimentar, como ha hecho Brasil por ejemplo en lo que concierne al transporte de muestras.

A nivel de la FABA luego de aparecer publicado el MA3 en la página de FBA, se realizaron varias reuniones donde se llegó a un consenso unánime de los diez distritos con participación de FBA, documento que transcribimos a continuación:

- Prórroga de los periodos vigentes a los laboratorios acreditados a junio de 2014.
- Esta última sería la probable fecha de inicio o puesta en marcha del MA3, sujeta a tener disponible los paneles de sueros necesarios.
- Si no cumpliera, acredita sin observaciones adjudicándosele un plazo menor respecto de aquel que cumpliera el 100%.
- Se define como compromiso, continuar con el proceso de “mejora continua de la calidad” para los Laboratorios que decidan acreditar a través del PAL y cada dos o tres periodos evaluar el cumplimiento de las normas vigentes, de ser necesario revisarlas y fijar nuevas.
- Aquellos Laboratorios que nunca hayan acreditado o a los que a pesar de haberlo realizado no lo hayan renovado por un tiempo prudencial, se les permita acreditar por el MA2, al menos por un período no inferior a los dos años.

- Existe el firme compromiso de los presentes, de brindar a través de nuestras instituciones todo el apoyo técnico, operativo y económico, en este último caso como el costo de los paneles de validación.
- En cuanto a los estándares que exige la presentación de distinto tipo de documentación, y que los laboratorios no lo presenten por su inaplicabilidad, existirá la figura de "no aplicable" y no será motivo de descalificación. En tal sentido solicitamos se exija lo mínimo, necesario e indispensable, en cuanto a los registros peticionados para cada estándar, de acuerdo a la estructura, recursos humanos y complejidad de cada laboratorio.
- Si no cumpliera, acredita sin observaciones, adjudicándosele un plazo menor respecto de aquel que cumpliera en un 100%.
- Durante ese periodo se les brindará apoyo a los laboratorios desde una página interactiva (Consulta con Expertos que se puede visitar en el página de la FBA), en caso de ser necesario también con asesores del PAL y también utilizando colegas de cada Distrito de FABA que puedan asesorar en forma presencial, en lugar cercano a los domicilios de los interesados que podrían ser los mismos Distritos.
- Se modificará el concepto actual que la norma de acreditación a lograr en el futuro es la internacional ISO 15189 por el "se acredita por el MA3 tomando como referencia la ISO 15189". Esto implica que por consenso se aplicarán los estándares de dicha norma que sean "aplicables".

La conducción del CEABI nunca estuvo en contra de la acreditación, del desarrollo de los laboratorios a través de la mejora continua de la calidad y prueba de ello son los sueros enviados para control interno, el soft para volcar los resultados, etc... pero estuvimos convencidos y así nos lo hicieron sentir los colegas con su acompañamiento, que todo se debe desarrollar en un marco de razonabilidad, tanto científica, económica y del escenario que nuestro país nos brinda.

No tomar modelos inaplicables para la gran mayoría de los laboratorios. Nosotros como profesionales necesitamos una red de laboratorios reconocida por su calidad en lo prestacional, por los pacientes, obras sociales y prepagos y en eso seguiremos trabajando.

SUEROS PARA CONTROL DE CALIDAD INTERNO - CEABI :

Se siguen enviando sueros para el Control de Calidad Interno. Son dos viales uno con Tapón verde: NORMAL y otro Tapón rojo : ELEVADO.

Se comunica que los números de lotes para hacer referencia a los dos sueros para Control Interno (CCI) Marca Randox entregados sin cargo por el Distrito mensualmente, denominados CEABI 1 y CEABI 2 son:

Lote N° 810UN (tapón verde) y Lote N° 598UE (tapón rojo)

Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada. Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

Instrucciones para instalación y uso de sistema QC de control de calidad:

En el CD recibido hay un sistema para registrar los resultados del control de calidad interno. Al colocar el CD en el reproductor de CD o DVD de su PC aparece un cuadro que dice: COPIANDO ARCHIVOS. En instantes aparecerá un cuadro que dice PROGRAMA DE INSTALACION DE QC. Se debe hacer clic en ACEPTAR

Por programación se instala en C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\QC\ si desea cambiar el lugar de instalación hacer clic en CAMBIAR DIRECTORIO y colocar la ruta donde se quiere instalar el programa. Iniciar la instalación. A continuación se abre un cuadro que dice: ELEGIR GRUPO DE PROGRAMA elegir QC y hacer clic en CONTINUAR. Puede ocurrir que se aparezca un cuadro que dice CONFLICTO DE VERSIONES, en ese caso pregunta ¿DESEA CONSERVAR EL ARCHIVO? Lo recomendado es hacer clic en SI.

Por último se abrirá un cuadro que dice LA INSTALACION HA FINALIZADO CORRECTAMENTE, ir donde se instalo el programa (C:\archivos de programas\qc\)) tendrá un archivo QC (aplicación) crear un acceso directo al escritorio apretando el botón derecho del Mouse y elegir ESCRITORIO (CREAR ACCESO DIRECTO).

Ir al escritorio de su PC y hacer clic dos veces en el acceso directo creado, se abrirá un cuadro que dice LICENCIA con un numero SERIAL. Este número Serial se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas le remitan el numero KEY que debe colocar por única vez para ingresar al sistema.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

Al entrar al programa se pueden visualizar tres ítems

1. Archivos maestros
2. Movimientos
3. Grafico

En Archivos maestros debe ingresar

1. Nombre del laboratorio

2. Analitos. Se hallan ingresados la mayoría de los analitos utilizados en un laboratorio de análisis clínicos (incluso que no son de química clínica) donde se registran

- a) Nombre: lo puede modificar
- b) Unidades: ingresar la unidad en que informa en su laboratorio.
- c) Decimales: numero de decimales con que informa sus resultados
- d) Cvi: Coeficiente de variación biológica intraindividual ya ingresados en su mayoría.
- e) Cve: Coeficiente de variación biológica extraindividual ya ingresados en su mayoría.
- f) DRP: DRP aceptable.

Con estos valores después de ingresar los movimientos (2) de los CCI en gráficos (3) se calculará:

1. Promedio del laboratorio
2. Desviación estándar
3. Precisión
4. Error sistemático
5. Error total
6. Criterios de calidad analítica basados en la variabilidad biológica.

3. Material de Control: se debe ingresar los datos genéricos del control y puntualmente se trata de dos clases:

A.-Muestra normal: es un CCI comercial que tiene datos de cada analito, que se deben ingresar

- promedio del inserto
- mínimo
- máximo
- DS

B.-Muestra inicial. No se posee datos del mismo, no se deben ingresar datos como en el caso anterior, está preparado como para trabajar por ejemplo con un pool de sueros, y después de ingresar algunos datos el sistema automáticamente calcula los cuatro datos. Ingresar aquí los sueros enviados, dado que son sueros comerciales Randox no procesados; por ello cada laboratorio debe calcular sus propios valores.

Se pueden ingresar hasta trece analitos por cada control. De requerir el ingreso de mayor cantidad de analitos por cada control comunicarse con el Ceabi DII.

4. Operadores: se puede ingresar para que quede registrado quien ingresó los datos en movimientos.

En movimiento se ingresa lo resultados de los valores de los analitos procesados. Si tiene valores mínimos y máximos y el resultado está fuera de ese rango lo señalará en rojo. Al igual que si desea puede hacer clic en ignorar si desea que el dato ingresado no se tenga en cuenta para los cálculos en grafico.

Se puede cambiar operador, fecha y hora; pero por sistema sino ingresa el registro de fecha y hora del momento de su PC.

En gráficos debe hacer clic en qué tipo de grafico desea, y que dato quiere que se emita impreso, también puede listar los resultados ingresados.

Esperamos que pueda aprovechar al máximo este control interno que se adapta a los futuros requerimientos del manual de acreditación MA3.

Adelante con el uso, pruébalo y ante cualquier dificultad comuníquese con el Ceabi DII.

ATENCIÓN:

El martes 3 de diciembre a las 17,30 hs. en el Distrito se dará una charla para explicar el uso del programa diseñado por el Ceabi denominado QC, para el control de calidad interno, en respuesta a lo solicitado por algunos colegas.

Solicitamos inscribirse enviando correo electrónico.

NUEVOS VALORES PARA EL SEGURO MALA PRAXIS:

FABA nos comunica que ante el vencimiento de la Póliza Colectiva que tiene la FEDERACIÓN BIOQUÍMICA con FEDERACIÓN PATRONAL, en la renovación de la misma se ha realizado un ajuste en el valor de las cuotas.

Los nuevos valores serán:

Tipo: BIOQUÍMICOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 56
\$ 250.000	\$ 72
\$ 300.000	\$ 85
\$ 350.000	\$ 98
\$ 400.000	\$ 115
\$ 450.000	\$ 124
\$ 500.000	\$ 144
\$ 600.000	\$ 161
\$ 650.000	\$ 177

Tipo: BIOQUÍMICOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 66
\$ 250.000	\$ 83
\$ 300.000	\$ 97
\$ 350.000	\$ 113
\$ 400.000	\$ 133
\$ 450.000	\$ 144
\$ 500.000	\$ 169
\$ 600.000	\$ 186
\$ 650.000	\$ 202

Tipo: LABORATORIOS FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 210
\$ 300.000	\$ 313
\$ 400.000	\$ 416
\$ 500.000	\$ 529
\$ 600.000	\$ 633
\$ 650.000	\$ 687

Tipo: LABORATORIOS NO FEDERADOS

MONTO ASEGURADO	CUOTA MENSUAL
\$ 200.000	\$ 228
\$ 300.000	\$ 340
\$ 400.000	\$ 453
\$ 500.000	\$ 609
\$ 600.000	\$ 790
\$ 650.000	\$ 858

Para ampliar la suma asegurada, o bien incluir al laboratorio, debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Monto Solicitado;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para no continuar debe enviarse un mail a secgral@fbpba.com.ar indicando:

- Baja de la Póliza Colectiva ;
- Datos del Profesional;
- Datos del Laboratorio (IDL).

Para una mayor tranquilidad y Cobertura, sugerimos actualizar los montos de la suma asegurada.

Aquellos Profesionales que estén constituidos como sociedad, también se sugiere solicitar una cobertura adicional por el laboratorio. Esto atento a que las demandas se realizan por montos sumamente elevados, e involucran también al Laboratorio como Entidad Jurídica.

CONVENIO MEDARTE- CORTOPUNZANTES

FABA nos informa que aquellos Laboratorios que tienen incorporados en el Convenio de MEDARTE a **Bioquímicos No Federados ,No Facturantes**, tienen que abonar **a partir de Agosto de 2013, la suma de \$ 20 por cada uno** de los profesionales incorporados en dicho convenio.

A partir de la DISPOSICIÓN N° 68/13 adoptada por el Comité Ejecutivo, se comunica que los profesionales no facturantes que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados, pueden contar con la cobertura del seguro por accidentes cortopunzantes. Esto será posible bajo las siguientes condiciones:

- Cobertura básica y análisis en la atención primaria. El costo estará a cargo del laboratorio, y será de \$ 20 por cada profesional incorporado;
- Cualquier otro tipo de atención que tuviera que recibir el profesional estará a cargo del respectivo laboratorio.
- Este beneficio alcanza únicamente a los profesionales no facturantes, que se desempeñen en laboratorios de profesionales federados,
- Quienes reciban el beneficio deben ser profesionales habilitados para realizar análisis clínicos.

TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION

DIRECTIVA:

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 04 de Noviembre de 2013 realizada en la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes fueron:

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Otros convenios

PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 02 de Diciembre de 2013 a las 18,30 horas, en la Sede del Distrito II Brandsen 178 - Quilmes

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas.

PEDIDO INFORME INGRESOS:

- **Dr. Urbas Néstor Javier** – MPCB 4037 / **Dra. Rigacci María Florencia** – MPCB 6802 – Co propietarios y co directores técnicos del laboratorio ubicado en Campichuelo 18 de Avellaneda. Hab. Expte 2900-70251/2013.
- **Dr. Spinelli Mario Cosme** – MPCB 4633 / **Dra. Miller Brenda** – MPCB 6614 – Co propietarios y co directores técnicos del laboratorio comunitario de análisis clínicos Berzategui SRL. Ubicado en Avda. 21 N° 2934 de Berzategui. Hab. Expte 2900-49771/2012.
- **Dra. Gallo Gladys Beatriz** – MPCPQ 3303 – Directora técnica del laboratorio propiedad del Sanatorio Tèmpereley ubicado en Alzaga 925 – Tèmpereley. Expte Hab. 2900-11269/85. (Pasa de socia adherente a socia activa).
- **Dra. Meza Leiz Belén** – MPCB 6024 – Co propietaria y co directora técnica con el **Dr. Meza Leiz Osvaldo D.** del laboratorio ubicado en Avda. Roca 1126 - Avellaneda. Hab. Expte 2900-7567/1980. (Pasa de socia adherente a socia activa).

INCREMENTO DEL APB:

FABA nos comunica que por la Resolución 46/13 del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. Bs .As, desde el **01/09/2013 el valor del APB será de \$ 50.**

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), ésto se plantea dado que se factura a la obra social.

PRÉSTAMO MÁXIMO:

Se ha aprobado elevar el préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados a **\$15.000.- (pesos quince mil)** que se devolverá en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses.

AUMENTO BONO CONVENIO CEABI-MUNICIPIOS:

Notificamos que a partir del **01 de Agosto/13** el convenio de las Municipalidades modifica el valor de los **bonos a \$ 70.- c/u.**

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto - PDF Modelo de Bono o también en la página de FABA /Distrito II. Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto PDF Listado Convenio. Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$70.- (sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

IDENTIFICACION DE LABORATORIO EN FABA AOL:

Nos dirigimos a Ud. con la necesidad de solicitar su colaboración para vincular su usuario de AOL (autorizaciones On Line), con la ubicación física de su Laboratorio. Con los fines de mejorar nuestras herramientas y procedimientos de Auditoría, nos resulta imprescindible que complete la solicitud que próximamente aparecerá al momento de ingresar al sitio de AOL. La misma reviste el carácter de obligatorio. Es por eso, que solicitamos a Ud. y a cada uno de los usuarios vinculados a su Laboratorio, que por única vez ingrese el siguiente código IDL (Identificación de Laboratorio) Es importante tener en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Cada usuario podrá estar vinculado con 1 (un) solo IDL.
- Deberá respetarse y reflejarse en la carga de órdenes el Laboratorio que realiza la extracción. Es decir, que las personas que autoricen órdenes para más de un Laboratorio, deberán tener tantos usuarios de AOL como IDL.
- Recuerde que para solicitar un nuevo usuario de AOL debe ingresar en www.faba.org.ar, sección Solicitud de Usuario.
- Si su ubicación actual no coincide con el domicilio de su Laboratorio, informado en esta nota, comuníquese con el Sector Secretaría General: Int. 217 y 218, correo electrónico: secgral@fbpba.org.ar.

INSTRUCTIVOS MUTUALES LOCALES EN PAGINA DE FABA:

Para facilitar la búsqueda de todos los Convenios Locales del CEABI DII, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, hemos decidido gestionar ante FABA su incorporación en la página web de la Institución.

A partir de una pronta y eficaz respuesta de FABA, oficiada por el Secretario Dr. Alberto Torres, a partir del sábado 16 de marzo están disponibles los Instructivos de todos los Convenios Locales en la página.

Se prevé que ésto también resolverá y minimizará las consultas telefónicas y/o por correo electrónico que reciben los empleados de Facturación y Administración del CEABI, reduciendo la incertidumbre de los laboratorios en lo concerniente a la modalidad o cómo atender a los afiliados de cada Obra Social.

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: www.faba.org.ar
2. Escribir su número de **Usuario** y su **Clave**, luego hacer click en **“Iniciar Sesión”**
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: “CEABI Dto. II”, al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como **“Listado Convenios localidades”**
4. Allí encontrará todos los **Instructivos vigentes** en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

FACTURACION:

Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres.

Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo.

Las boletas correspondientes a: Veteranos de Guerra, Centro Médico Pueyrredón, Osmecon Lomas de Zamora, Osmecon Esteban Echeverría deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

IOMA-MODIFICACION EN LOS VALORES DE LAS CUOTAS

FABA nos comunica que a partir del mes de Octubre de 2013, se han modificado los valores en las cuotas de IOMA, para los Profesionales adheridos al CONVENIO FABA-IOMA. Por tal motivo adjuntamos los nuevos valores:

	Cuota Oct-13	Cuota Nov-13	Carencia de Octubre en Adelante
Directo únicamente	\$ 490.00	\$ 400.00	\$ 200.00
Directo únicamente de hasta 30 años	\$ 391.00	\$ 340.00	\$ 170.00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 490.00	\$ 400.00	\$ 200.00
Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 92.00	\$ 80.00	\$ 40.00
Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 46.00	\$ 40.00	\$ 20.00

REACTIVACIÓN PAGINA WEB:

Se ha reactivado la página web del CEABI. Los invitamos a visitarla: www.ceabi.com.ar.

En la misma se puede consultar: padrón actual de profesionales asociados al CEABI DII, listado e información sobre Cursos para profesionales, Noticias - Artículos relevantes con fotografías, también hay una solapa donde están los Noti II emitidos hasta el presente.

Les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

¡Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación!

CONSULTAS FACTURACION MUTUALES LOCALES:

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera. Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a **autorizaciones@ceabi.com.ar**.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

CONVENIO PAMI – CEABI DII

- FABA nos comunica que para mejorar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden de PAMI por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON sugiere reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como fuera de padrón.
- Mesa Directiva informa que desde el pago de mayo/13, las prestaciones se abonan a nivel \$6 de NBU

- Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de FABA.
- Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en la WEB sea la misma que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorías de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas. Las boletas deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza la atención del paciente y carga de la orden en la página de FABA.
- Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:
 - 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometría de flujo
 - 3094 - Para la práctica CD8
- Informamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en la página Web como **Médicos Especialistas**. Solo están autorizados los siguientes:

- Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
- Dra. Grouman Paula M.P: 448440
- Dr. Raspino José Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – Nº de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – Nº de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – Nº de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – Nº de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - Nº de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – Nº de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – Nº de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – Nº de Prestador: 62608

Se han incorporado a partir del mes de mayo/2013:

- Dr. Eduardo Veiga MP 28554
 - Dra. Beatriz Rubatino MP 27494
 - Dra. Silvina Quieto MP 113526
 - Dra. Ana Arguello MP 222153
 - CENTRO DE OJOS LANUS (64229)
- FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. *Por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 3 de mayo de 2012, solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12.* En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

- Informamos que a partir del 1º de enero de 2012:
 1. Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las **UGL 10 y UGL 37**. Dicha información está en el carnet de PAMI (a qué UGL pertenece).
 2. Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlos pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un numero de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
 3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

FABA nos Comunica que a partir del 01/11/2013 la Obra Social PAMI efectuó las siguientes actualizaciones del Menú Prestacional vigente:

Pasan de Nivel III a Nivel I:

-código 8610 (código PAMI 668610) Proteína Bence Jones, investigación de Cadena Liviana kappa y lambda

-Se eliminan las siguientes prácticas:

Código 340 (PAMI 660340): Fenilpirúvico, Acido-urinario (cualitativo)

Código 2227 (PAMI 883555): Células parietales, Ac.Anti

Código 8603 (PAMI 888603): Proteína A plasmática asociada a embarazo (PAPP A).

NOVEDADES CONVENIOS LOCALES

OSMECON ALMIRANTE BROWN:

Osmecon Alte. Brown nos comunica que para el **plan MEDICO**, las prácticas: T3 - T4 y TSH a partir de **Julio de 2013** se autorizan en un solo bono y no por separado como anteriormente.

También nos aclaran que se aceptarán igualmente para su cobro los bonos pendientes de facturación emitidos eventualmente en forma separada.

Notificamos que a partir de las prestaciones **Septiembre de 2013** en los planes OME1 Y OME2 se podrán incluir hasta 6 determinaciones COMUNES por bono, y en el TRIO T3 T4 Y TSH pueden ir en un mismo bono.

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:

Informamos a Uds. que por indicación de la Prepaga **OSMECON Esteban Echeverría** todas las órdenes prescriptas por los Dres. Prieto, deberán ser autorizadas previamente a la extracción de sangre.

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matrícula del médico solicitante en la página de FABA.

Informamos que para Osmecon E. Echeverría queda incorporada la práctica: PCR ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

Informamos que a partir del mes de **Noviembre del 2013**, se acordó con Osmecon E. Echeverría un aumento del **15%**.

OSMECON SALUD CMLZ:

- **AUMENTO DE ARANCELES:**

Informamos que hay un aumento de aranceles del **8%** para la mutual de Osmecon Lomas de Zamora, el cual se imputa a partir del **1º de Noviembre de 2013**.

- **CAMBIO PARA OSMECON LOMAS DE ZAMORA PLAN MEDICO:**

A partir del **01/12/13**, dejarán de emitirse bonos de laboratorio correspondientes a Osmecon Salud Plan Médico de Lomas de Zamora, pasando a facturarse las prácticas en recetarios donde consten N° de afiliado, firma, N° de documento, diagnóstico presuntivo, firma y sello del médico solicitante y firma y sello del profesional facturante.

FEMEBA Y OSMEBA QUILMES:

Notificamos que en la mutual FEMEBA y OSMEBA QUILMES habrá un aumento del **16%** que será distribuido de la siguiente manera: **8% desde el 1/7/13 y el 8% restante 1/11/13.** El APB queda en el valor vigente (\$50.-)

FEMEBA AVELLANEDA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA AVELLANEDA habrá un aumento del **22%** que será distribuido de la siguiente manera: **10% desde el 1/7/13, 8% desde el 1/9/13 y un 4% desde el 1/12/13 no acumulativo.** Además del 25% de incremento para aquellas prácticas que requieran autorización previa, ya aplicadas a partir del 1/7/13, el APB en el valor vigente (\$50)

Informamos que por decisión la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO. Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone el APB.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

Las mismas se facturan por DISTRITO II:

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTI GLIADINA
081	ATPO
084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antigeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA
211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO

503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA
726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG
927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las prácticas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos débitos por las mismas.

ANTIGLIADINA
ATPO
ANTICARDIOLIPINAS
HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
HELICOBACTER PYLORI IGA
FERRITINA
BETA HEMOLÍTICO PRENATAL
TROPONINA T
VITAMINA D
DEOXIPIRIDINOLINA
ANTITRANSGLUTAMINASA
TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPLASMA CULTIVO
UREAPLASMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPLASMOSIS IGM.

Para los planes: Tradicional, Plata, Local, Pyme 110 y Alternativo, debe cobrarse el Coseguro correspondiente, \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de RIE y alta complejidad.

Los afiliados del Plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada, indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el Coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

Desde el 1/6/2013, la **Extracción a Domicilio** tiene un valor de \$50.- (pesos cincuenta). El médico podrá pedirlo de puño y letra en la boleta, en ese caso no hará falta la autorización y si FEMEBA AVELLANEDA lo autoriza no será necesario que el médico lo haya escrito en la boleta.

Desde junio se incorpora la determinación de **Cromogranina A** código 671 con un arancel de \$873.-

FEMEBA FLORENCIO VARELA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA FLORENCIO VARELA habrá un aumento del **20%** que será distribuido de la siguiente manera: **10% desde el 1/7/13 y el 10% restante 1/10/13.** El APB queda al valor vigente (\$50.-)

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FABA**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA:

FABA nos informa que desde el mes de noviembre/ 2012 se realizarán **cuatro pagos mensuales de honorarios**. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos. Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

MUTUALES FEDERADAS:

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: **auditoresenlinea@fbpba.org.ar**

NOVEDADES CONVENIOS A TRAVES DE FABA:

CONVENIOS CAPITADOS:

Desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las **Unidades Bioquímicas del NBU**.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

ACA SALUD

FABA nos comunica que ACA SALUD reconoce un incremento de aranceles, de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de U.B. Laboratorios ACREDITADOS.....UB \$ 9.50
- Valor de U.B. Laboratorios NO ACREDITADOS..... UB \$ 8.56
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 55.43, se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de U.B. Laboratorios ACREDITADOS.....UB \$ 10.37
 - Valor de U.B. Laboratorios NO ACREDITADOS..... UB \$ 9.34
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 60.47, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2500

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA)

FABA nos informa que la Obra Social del PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA) reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/12/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 11.90

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 47.60, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 65

OBRA SOCIAL DE SEGUROS- OSSEG

FABA Nos recuerda que a fin de evitar inconvenientes con la Facturación, las órdenes de la Obra Social de Seguros que se facturan en forma MANUAL deben llevar adjunta la fotocopia de la credencial del Beneficiario.

FABA Nos Comunica que la Obra Social de Seguros, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/09/2013**:
- Práctica por prestación..... UB \$ 8.05
- A partir del **01/12/2013**:
- Práctica por prestación..... UB \$ 8.54

Se informa que las órdenes de **OSSEG** de **PLAN INTEGRAL y PLAN INTEGRAL ADHERENTE** deben cargarse en AOL obligatoriamente.

Sólo en el caso de **no** encontrarse el beneficiario en el padrón debe requerirse en forma obligatoria la **AUTORIZACION DE OSSEG**. Las órdenes autorizadas por este último mecanismo deben remitirse en lote separado de las cargadas en AOL.

FABA Nos comunica que a partir del 01-01-2013 entró en vigencia el cambio de modalidad para los planes Especial y Salud ambulatorios para Conurbano. Los mismos se facturarán por prestación a UB \$4.50 manteniéndose el menú prestacional vigente.

Deberá ingresarse en AOL por la solapa correspondiente (OSSEG Plan Salud-Especial Conurbano Prestación) para realizar la verificación afiliatoria. Las prácticas no llevan autorización.

Se les recuerda que en OSSEG (680) para los afiliados del PLAN INTEGRAL el APB se factura desde FABA. En cambio los afiliados del PLAN INTEGRAL ADHERENTE lo abonan en el laboratorio.

Recordatorio:

Normas de Atención para los beneficiarios de OSSEG. DISTRITOS II - III - IV:

* Es OBLIGATORIA la carga vía Internet de las prestaciones realizadas por los facturantes de los Distritos II, III, IV.

* Las prácticas que se han convenido con OSSEG POR PRESTACION (Ver Listado III al final), se cargan también en la página Web (OSSEG PRESTACION) y deben enviarse en lote aparte. Se liquidarán a valor del Listado III que figura al final de la página.

* A partir 01/11/2012, los beneficiarios de los planes Integral e Integral Adherente en los Distritos II, III y IV pasan a facturarse por prestación. Se mantiene el menú prestacional vigente. Se ingresa en AOL por la solapa: OSSEG PLAN INTEGRAL CONURBANO PRESTACION.

PARA TODOS LOS DISTRITOS:

Las prácticas bioquímicas que se facturen a OSSEG **por fuera de la cápita** deben ser indicadas en orden aparte, cada una con su número propio de transacción.

Una alternativa es que si vienen en una sola prescripción, se puede sacar una fotocopia y utilizar la fotocopia para facturar las prácticas incluidas en la cápita con su Numero de Transacción y el original para facturar las practicas que se enviaron a OSSEG, también con el Numero de Transacción que le corresponde: solamente de este modo pueden ser facturadas a OSSEG. (Ver en página Web de FABA: Mutual 680)

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 680.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BS. AS

FABA Nos comunica que la Obra Social de CAJA DE ESCRIBANOS reconoce a partir del **01/10/2013** los siguientes incrementos de aranceles:

Nomenclador Nacional..... INOS + 1171.45 %

Libro Azul..... Valor Libro Azul + 661.55%

Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 22 %

FABA Nos comunica que a partir del **01/01/14** la Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. ha implementado una nueva credencial de identificación de beneficiarios, que reemplazará la anterior.

El formato de este nuevo modelo es el siguiente:



Para facilitar la transición de la antigua a la nueva credencial, se ha establecido un período de convivencia entre ambos formatos hasta el 31 de diciembre del corriente año. Por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2014, la nueva credencial será el único modelo válido para recibir atención.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 249.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PCIA. DE BS.AS

FABA Nos comunica que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. De Bs.As. Reconoce los siguientes incrementos:

- ACREDITADOS

A partir del **01/09/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 641.25 %
- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 548.55 %
- List. Prácticas a Valor Fijo.....Incrementan 8 %
- Extracción a Domicilio.... \$ 57.81, se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/12/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 706.45 %
- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 605.60 %
- List. Prácticas a Valor Fijo... Incrementan 17.5 % (respecto a valores del 31-8-13)
 - Extracción a Domicilio....\$ 62.90, se factura por FABA a la Obra Social.

- NO ACREDITADOS

A partir del **01/09/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 525.41 %
- Libro Azul.....Valor Libro Azul + 455.92 %
- List. Prácticas a Valor Fijo.....Incrementan 8 %

- Extracción a Domicilio.... \$ 57.81, se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/12/2013**:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 580.42 %
 - Libro Azul.....Valor Libro Azul + 504.82 %
 - List. Prácticas a Valor Fijo... Incrementan 17.5 % (respecto a valores del 31-8-13)
 - Extracción a Domicilio....\$ 62.90, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 487.

INSTITUTO DE LA OBRA SOCIAL DEL EJÉRCITO (IOSE)

FABA nos comunica que el INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO (IOSE) reconoce a partir del **01/09/2013** los siguientes incrementos de aranceles:

Nomenclador Nacional..... INOS + 600.12 %

Prácticas de RIE..... INOS + 337.59 %

Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 15 %

FABA nos comunica que el Personal Militar en Actividad, y el Personal de Gendarmería Nacional, deberán presentar las órdenes con la Autorización de la Delegación de IOSE (INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO) que correspondiera.

En los casos especiales que esta Delegación determine, la misma adjuntará también la Autorización del Comando de Sanidad del Ejército.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 64.

OSMEBA

FABA nos comunica que el día **31/12/2013** finaliza el CONVENIO de Prestaciones Bioquímicas para afiliados a la Obra Social De los Médicos de la Pcia. De Buenos Aires (OSMEBA).

Del mismo modo, desde el **01/01/2014** todos los afiliados a la Obra Social De los Médicos de la Pcia. De Buenos Aires (OSMEBA) se incorporarán a I.O.M.A.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2318.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA (OSPIL)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce un incremento de aranceles a partir del **01/12/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 9.50

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2138

OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)

Faba nos comunica que la Obra Social De Empresarios, Profesionales Y Monotributistas, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/10/2013**:
 - Valor de UB..... \$ 9.39
 - Valor Extracción a Domicilio...\$ 61.82, se factura por FABA a la Obra Social.
- A partir del **01/12/2013**:
 - Valor de UB..... \$ 10.17
 - Valor Extracción a Domicilio...\$ 66.97, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2357.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPRERA)

FABA Nos comunica que la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/09/2013**:
 - Valor de UB..... \$ 7.59
- A partir del **01/01/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 8.25
- A partir del **01/03/2014**:
 - Valor de UB..... \$ 8.71

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2897.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LADRILLERA A MÁQUINA (OSPILM)

FABA Nos Comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Ladrillera a Máquina reconoce a partir del **01/09/2013** los siguientes incrementos de aranceles:

- Nomenclador Nacional.....INOS + 625.15 %
- Libro Azul..... Valor Libro Azul + 454.53 %
- Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 30 %

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 60.

DASMI

FABA Nos Comunica que la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce un incremento de aranceles del 20 %, a partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes valores:

LISTADOS A - B – C

- Laboratorios Acreditados.....Valor de Nivel \$ 12.42
- Laboratorios No Acreditados.....Valor de Nivel \$ 10.87

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 64.69, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2240.

APSOT TECHINT

FABA Nos Comunica que la Asociación Personal Superior Organización TECHINT, reconoce los siguientes incrementos:

- 15 % a partir del **01/09/2013**:
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 640.55 %
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 334.87 %
 - Listado CValor de Nivel \$ 10.95
 - Extracción a Domicilio.....\$ 62.30, se factura por FABA a la Obra Social.
- 25 % a partir del **01/01/2014** (respecto de los valores al 31/08/2013):
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 704.95 %
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 372.69 %
 - Listado CValor de Nivel \$ 11.90
 - Extracción a Domicilio.....\$ 67.71, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 187.

ASOC. MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS

AIRES (AMEBPBA)

FABA Nos Comunica que la Asociación Mutual Empleados del Banco Provincia de Buenos Aires reconoce a partir del **01/09/2013** los siguientes incrementos:

- Nomenclador Nacional UH.....INOS + 369.24 %
- Nomenclador Nacional UG.....INOS + 387.60 %
- Listado de Prácticas a Valor Fijo..... Se incrementan los valores un 20 %

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 962.

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE FARMACIA

(FATFA)

FABA Nos Comunica que la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia, reconoce los siguientes incrementos:

- A partir del **01/09/2013**:
- Valor de UB..... \$ 10.34
- A partir del **01/12/2013**:
- Valor de UB..... \$ 11.37
- A partir del **01/02/2014**:
- Valor de UB..... \$ 11.94

FABA nos comunica que a partir del **01/11/2013** se realizarán los siguientes cambios en la modalidad de trabajo de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia:

- **COPAGOS:**

- Se deberá cobrar al beneficiario ambulatorio, según el siguiente cuadro:

PRÁCTICAS	COPAGO
<ul style="list-style-type: none">• Código 2 al 1200• Código 2859• Código 3486	\$ 3 cada PRÁCTICA
<ul style="list-style-type: none">• Práctica Especial del NBU Alta Frecuencia• Código 2528	\$ 7 cada PRÁCTICA

- Los copagos se descontarán de la facturación.

- **NO** abonarán Copago los siguientes tipos de pacientes:

- Embarazadas;
- Niños hasta el año de edad; y
- Pacientes oncológicos.

Siempre que la autorización de OSPF/Prefex se presente con sello del 100%. *Estas Órdenes deben ser enviadas en un lote aparte para su facturación.*

- **AUTORIZACIONES:**

- Todas las prácticas requieren autorización previa de OSPF/Prefex.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2149

PROPAGANDA MEDICA

FABA Nos Comunica que la Obra Social de Agentes de Propaganda Médica reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 15 % desde el **01/09/2013**, resultando el siguiente Valor: Valor de U.B.: \$ 10.21
- 30 % desde el **01/01/2014** (respecto a los valores al 31/08/2013), resultando el siguiente Valor:

Valor de U.B.: \$ 11.54

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2839.

OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSSIMRA)

FABA Nos Comunica que la Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina reconoce un Incremento de Aranceles de 12 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: \$ 8.78

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 642

HEALTH MEDICAL

FABA Nos Comunica que la Obra Social HEALTH MEDICAL reconoce un Incremento de Aranceles de 9.5 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: \$ 8.38

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 1642.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA (OSPIM MOLINEROS)

FABA Nos Comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera reconoce un Incremento de Aranceles de 9.5 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor:

Valor de U.B.: \$ 10.31

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 911.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN (OPDEA)

FABA Nos Comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 12 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 10.05
 - Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 10.25
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 55.84, se factura por FABA a la Obra Social.
- 10 % a partir del **01/12/2013**, resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 11.06
 - Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 11.28
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 61.43, se factura por FABA a la Obra Social.
- 3 % a partir del **01/02/2014**, resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe y Alta Frecuencia.....UB \$ 11.39
 - Prácticas de Baja Frecuencia..... UB \$ 11.62
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 63.27, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260.

FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA Nos informa que la Obra Social FEDERADA 25 DE JUNIO, reconoce los siguientes incrementos:

PARA GRUPOS 1-2-3

- 5 % a partir del **01/11/2013** resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de UB..... \$ 9.94
- 5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
 - Valor de UB..... \$ 10.44

PARA PLAN 4000

- 5 % a partir del **01/11/2013** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.45
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 9.94
- 5 % a partir del **01/02/2014** resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 9.92
 - Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 10.44

EXTRACCIÓN A DOMICILIO

- A partir del **01/11/2013**:
 - Valor \$ 71.04,
- A partir del **01/02/2014**:
 - Valor \$ 74.59,

Se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 165.

OSTEL CONURBANO

FABA nos comunica que OSTEL CONURBANO, reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del **01/07/2013**, resultando el siguiente valor:

Valor de las prácticas por prestación, a una U.B.: \$ 8.59. El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 50.56, y se factura por FABA a la Obra Social.

A partir del **01/10/2013** reconocerá un nuevo Incremento de Aranceles, resultando el siguiente valor: Valor de las prácticas por prestación, a una U.B.: \$ 9.83. El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 57.85, y se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2392.

UNLP (CONVENIO RECIPROCIDAD)

FABA Nos comunica que la UNLP (Convenio Reciprocidad) reconoce un Incremento de Aranceles de 25 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 14.24 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 71.73, se factura por FABA a la Obra Social.

OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE MARINA MERCANTE (OSEMM)

FABA Nos comunica que la Obra Social Empleados de Marina Mercante (OSEMM) reconoce un Incremento de Aranceles de 25 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 12.74 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 63.70, se factura por FABA a la Obra Social.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA (OSPPRA)

FABA Nos Comunica que la Obra Social del Personal de Prensa (OSPPRA) reconoce un Incremento de Aranceles de 25 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 13.10 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 69.61, se factura por FABA a la Obra Social.

CENTRO MÉDICO PUEYRREDON

FABA nos comunica que a partir del **01/12/2013** CENTRO MÉDICO PUEYRREDON, reconocerá un incremento de aranceles del 15 %, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 8.65

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 232

OBRA SOCIAL CAJA NOTARIAL

FABA nos comunica que la Obra Social CAJA NOTARIAL reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 861.93%
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 820.12%
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 68.89, se factura por FABA a la Obra Social.
 - 25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 945.58%
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 900.13%
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 74.88, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 266.

OBRA SOCIAL JERARQUICOS SALUD

FABA Nos comunica que la Obra Social JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 12.51
 - Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 10.73
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 53.58, se factura por FABA a la Obra Social.
- 20 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores al 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:
 - Prácticas del PMOe..... UB \$ 13.64
 - Prácticas Especiales de Alta Frecuencia..... UB \$ 11.70
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 58.45, se factura por FABA a la Obra Social.

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN (OSPPIA)

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPPIA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10 % a partir del **01/10/2013**, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 428.73%
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 311.62%
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 71.78, se factura por FABA a la Obra Social.
- 20 % a partir del **01/02/2014** (sobre valores del 30/09/13), resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional..... INOS + 476.79%
 - Libro Azul..... Valor Libro Azul + 349.04%
 - Valor Extracción a Domicilio.....\$ 78.30, se factura por FABA a la Obra Social.

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

FABA Nos comunica que la Obra Social del Poder Judicial de la Nación reconoce un Incremento de Aranceles de 15 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 10.44

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y

AFINES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Sociedades de Autores y Afines, reconoce los siguientes incrementos: 15 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles: Valor de UB. \$ 14.19 - Valor Extracción a Domicilio...\$ 78.83, se factura por FABA a la Obra Social.

25 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles: Valor de UB \$ 15.43 Valor Extracción a Domicilio...\$ 85.69, se factura por FABA a la Obra Social.

OBRA SOCIAL DE RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REP.

ARGENTINA

FABA nos comunica que la Obra Social de Recibidores de Granos y Anexos de la Rep. Argentina reconoce:

A partir del **01/09/2013**, un Incremento de Aranceles del 15 %, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 11.50

A partir del **01/12/2013**, un Incremento de Aranceles del 25 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 12.50

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y

CIVILES

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Entidades Deportivas y Civiles, reconoce los siguientes incrementos:

10 % a partir del **01/09/2013**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 6.75

- Valor Extracción a Domicilio...\$ 63.28, se factura por FABA a la

Obra Social.

20 % a partir del **01/12/2013** (sobre valores del 31/08/13), resultando los siguientes aranceles:

- Valor de UB..... \$ 7.37

- Valor Extracción a Domicilio...\$ 69.04, se factura por FABA a la

Obra Social.

OBRA SOCIAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES

FABA nos comunica que la Obra Social de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores reconoce un Incremento de Aranceles de 25 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 17.04 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 85.16, se factura por FABA a la Obra Social.

SIMECO

FABA nos comunica que a partir del 01/08/2013 se producirán las siguientes modificaciones en las NORMAS DE TRABAJO:

- Validez: Las prescripciones/autorizaciones tienen una validez de 60 días;
- Órdenes: Esta Obra Social acepta órdenes preimpresas con la debida fecha de prescripción, firma y sello médico.
- Condición del Afiliado: Debe verificarse la condición del afiliado. Ésta puede ser: AFILIADO EXENTO (no llevan letra alguna precediendo el número de socio); o AFILIADO GRAVADO (llevan en su credencial la letra G precediendo al número de socio). Es importante consignar el número de beneficiario en forma clara y legible, incluida la letra G si fuera gravado. Además, se debe determinar y consignar el plan al cual corresponde el afiliado. Las órdenes deben enviarse en lotes separados y correctamente identificadas las CONDICIONES DEL AFILIADO.
- Autorizaciones: requieren autorización previa las órdenes con más de 20 prácticas. Además, también los códigos 2551 (Anticuerpos antireceptor de FSH), y 2558 (Inmunoglobulina G Subclase).
- Copago: Los beneficiarios del Plan SC50 abonarán un copago de \$20 por orden que se descuenta de la facturación. Por esto último insistimos que debe consignarse el plan al que pertenece cada afiliado.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 578

GALENO

FABA nos comunica que las siguientes prácticas requieren autorización previa de la auditoría de GALENO, estas prácticas no pueden ser cargadas en AOL, se facturan en forma manual:

Código 1015 CD4 Subpoblaciones linfocitarias por CF.

Código 1105 HIV Carga Viral

Código 3440 HIV 1RNA Cuantitativo

Código 3435 HIV Resistencia a retrovirales (Genotípico HIV)

FABA nos comunica que GALENO reconoce un incremento de aranceles a partir del **01/08/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 3,58

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 15

OBRA SOCIAL INTEGRACIÓN MÉDICA S.A. OSPEGAP

FABA nos informa que la Obra Social Integración Médica S.A. OSPEGAP reconoce: A partir del **01/09/2013**, un Incremento de Aranceles del 20 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 10.50

A partir del **01/12/2013**, un Incremento de Aranceles del 30 % respecto de los valores del 31/08/13, resultando el siguiente valor: Valor U.B.: \$ 11.38

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2353.

ASOC. ECLESIAÍSTICA SAN PEDRO (CLERO)

FABA Nos Comunica que la Asoc. Eclesiástica San Pedro (CLERO) reconoce un Incremento de Aranceles de 25 %, a partir del **01/09/2013**, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 13.75 El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 69.54, se factura por FABA a la Obra Social

SEGURO PUBLICO DE SALUD EMBARAZADAS:

Informamos que a partir del 11/03/13, se podrá dar el alta provisoria con la orden médica prescripta en formulario que tenga el logo de la Sala Sanitaria o sello de la misma, a fin de poder regularizar la atención de las beneficiarias embarazadas del SPS que no figuren aún en el padrón.

Para ingresar en la página web de FABA el alta provisoria, (la cual se podrá dar una sola vez por DNI), es indispensable cargar como primera condición, la matrícula de la obstetra para poder continuar dando el alta.

En la 2ª consulta, la beneficiaria ya debería estar incorporada en el padrón, pues si no lo está, significa que tiene alguna cobertura por lo tanto no puede pertenecer al SPS.

Las obstétricas de las distintas Salas Sanitarias, van a estar informadas de esta operatoria que se pondrá en marcha a partir del 11/3/13.

FABA nos informa que al cargar órdenes de embarazadas del SPS (708) debe consignarse la fecha probable de parto o la semana de gestación.

Se recuerda el listado de prestaciones para SEGURO PUBLICO DE SALUD en EMBARAZADAS:

A) PRIMERA CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Toxoplasmosis HAI – Chagas Tif – Grupo y Rh – Orina- HIV

B) SEGUNDA CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Orina

C) TERCER CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Ac. Úrico – Coagulograma– HIV – VDRL – HVBAgs – Orina

D) ANTES DEL PARTO

Estreptococo Beta Hemolítico Prenatale) **PRACTICAS NO DE RUTINA SUJETAS A AUTORIZACION**

Segunda determinación de Chagas y/o Toxoplasmosis – Prueba de Coombs indirecta (a Rh Negativas) – Urocultivo – Flujo Vaginal p/gérmenes comunes – Prueba de Tolerancia a la Glucosa o Glucosa postprandial.

Debe observarse que se debe tener en cuenta el cambio producido al considerarse primera, segunda y tercera consulta con independencia del mes de embarazo.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 708)

OSPSA:

FABA nos comunica que desde el 01/09/2013 los afiliados de la Obra Social OSPSA deberán pagar en Concepto de diferencia de APB la suma de \$30. Los \$ 20 restantes serán facturados a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutuales 696 - 697

SERVESALUD:

FABA nos informa que desde el día martes 06/08/2013 queda sin efecto el cobro de \$ 50 en el Laboratorio, a afiliados de SERVESALUD. El mismo había sido informado en la Comunicación N º 25 (201307110025 - SERVESALUD - Pago en Laboratorio).

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutuales 2212 – 2712

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB):

Comunicamos que a partir del 01/11/2012 entra en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía. La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

Obra Social CAJA NOTARIAL (266)

FABA Nos comunica que a partir del día **14/8/2013** la Obra Social CAJA NOTARIAL (266) comienza a reconocer órdenes PREIMPRESAS.

BANCO PROVINCIA:

Recordamos que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la **Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645.**

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras.

Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.

FABA Comunica que en la Obra Social BANCO PROVINCIA, son válidas las órdenes preimpresas presentadas por aspirantes a ingresar como empleados de la misma.

Dichas órdenes deberán indicar que se trata de “examen de preingreso” ó “con cargo al Banco”, y llevarán la correspondiente autorización de la Entidad Bancaria.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 61-962).

IOMA:

➤ **Aumento Valor Bonos de Coseguros:**

Faba nos informa que desde el 01-06-13 se modifican los valores de los Bonos de Coseguro Bioquímico de IOMA.

- **Bonos hasta de 6 prácticas \$20.-**
- **Bonos de más de 6 prácticas \$30.-**
- **Bonos de Prácticas Especiales de Alta Complejidad \$10.-**

Para los Bonos de Coseguros sindicales ya impresos con los valores vigentes hasta mayo/12, FABA facturará los valores aumentados de modo que no debe cobrarse la diferencia a los beneficiarios.

En los Bonos de Coseguro que se cobran en los laboratorios se deben corregir los valores a cobrar hasta que durante el mes de julio se envíen los nuevos bonos.

➤ **Urgencia:**

Se informa que en el convenio **FABA – IOMA** en las órdenes que llevan el carácter de **urgente** “indicado por el médico” se cargará el **código 999** o se consignará **urgente en el diagnóstico**.

De esta manera estas órdenes tendrán tratamiento prioritario por parte de la Auditoría.

➤ **Pacientes Fuera de Padrón:**

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

- a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.
- b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.

En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.

Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a Afiliados incluidos en el padrón.

Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las órdenes.

IOMA- POSTULANTES A AFILIADOS VOLUNTARIOS:

FABA nos informa que desde el 01-06-13 se ajustan las diferencias a cobrar en los laboratorios a las personas que tramiten su ingreso a IOMA como afiliados voluntarios. El detalle es el siguiente:

—POSTULANTES FEMENINAS Y MASCULINOS MENORES DE 55 AÑOS

Valor Reconocido Actual \$50

Valor Propuesto \$165

Diferencia a cobrar \$115

—POSTULANTES MASCULINOS MAYORES DE 55 AÑOS

Se incluye la determinación de PSA

Valor Reconocido actual \$105

Valor Propuesto \$345

Diferencia a cobrar \$240

IOMA CIRUGIA BARIATRICA

FABA nos comunica que los estudios de Laboratorio cubiertos por el convenio IOMA-FABA corresponden a la etapa pre-operatoria.

Los análisis incluidos son:

a) Hemograma, Glucemia, Insulinemia, Perfil Lipídico, Clearance de Creatinina, Uremia, Acido Úrico, TSH, Orina Completa.

b) Luego de 45 días: Hemograma, Glucemia, Glucemia P.P.(o Curva de Tolerancia Oral a la Glucosa), Hepatograma, Perfil Lipídico, Ionograma, CPK, LDH. Se consideran eventuales pedidos de Microalbuminuria, Hemoglobina Glicosilada.

Estos estudios los utiliza el médico para decidir si es posible o no la cirugía.

Una vez realizada la misma corresponde al equipo a cargo cubrir todas las alternativas o complicaciones que se produzcan a lo largo de un año.

En la página de FABA AOL al seleccionar "IOMA Cirugía Bariátrica" aparece el listado de análisis aquí detallados.

PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS EN LA AUDITORÍA CONVENIO IOMA:

FABA nos informa que los nuevos valores de referencia para las prácticas no autorizadas en la Auditoría del convenio con IOMA corresponden a la aplicación del NBU con valor de **\$ 10 para la UB.**

IOMA PLAN SER

FABA nos recuerda que de acuerdo a lo comunicado en nota del 22-05-13, hasta nuevo aviso, se aceptan las órdenes de IOMA PLAN SER en recetarios de FEMEBA o Agronomía Médica con la correspondiente **autorización de la Delegación o Región de IOMA** en la que se consigna que se trata de una beneficiaria del Plan Ser.

IOMA PLAN MATERNO INFANTIL

FABA Nos Comunica que en la COMUNICACIÓN Nº 130 ("201310090130 - IOMA - Ordenes Materno Infantil"), del 09/10/2013, se deslizó un error involuntario.

En los listados de prácticas permitidas, según cada etapa del embarazo, dónde dice "UREMIA", debería decir "URICEMIA".

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 1

MUTUAL IOMA 188

FABA nos informa sobre lo tratado en la reunión realizada con las autoridades de IOMA, el pasado 11 de Julio, las mismas nos comunican que el Directorio NO aprobó el cobro de ningún Coseguro para las prácticas que antes se facturaban por Prestación (IOMA 188), dado que las mismas son abonadas al 100% de su valor.

Por lo tanto, las boletas que tengan prescriptas solamente dichas prácticas no deben venir con el bono de Coseguro para su facturación.

Debido a esta operatoria, se vuelve a aceptar la fotocopia para las órdenes en las que coexistan estas prácticas con las que tradicionalmente correspondían a la cápita, cuando el médico no las haya prescripto en orden aparte.

IOMA- Mutua 042

FABA informa que desde el 01-06-13 las siguientes prácticas pasan a formar parte de la Mutua IOMA 042.

CÓDIGO	PRÁCTICA
3435	GENOTIPIFICACION HIV
3430	HIV PCR cualitativo
6288	HIV Proviral

En consecuencia el mecanismo de carga y facturación es el que corresponde a IOMA 042.

SOCIALES:

FIESTA FIN DE AÑO DE FABA EN TANDIL

FABA nos comunica que ha prorrogado hasta el miércoles 4 de diciembre la inscripción para la FIESTA DE FIN DE AÑO del 7 de Diciembre en Tandil.

Si es de su interés y aún no se ha anotado puede hacerlo enviando al CEABI DII un mail a la brevedad posible aclarando: Nro. de Federado, Nombre- apellido, DNI y Teléfono del profesional y del acompañante.

Indique si utilizará el micro que pone a nuestra disposición FABA ,si necesitará hospedaje

para el viernes 6 y sábado 7

Se recuerda que FABA ha previsto la reserva de habitaciones en la ciudad de Tandil para facilitar la estadia de los asistentes, teniendo presente que dicho hospedaje será a cargo del profesional que lo solicite.



TURISMO:

Tenemos el agrado de invitarlo al último paseo del año 2013, denominado: “Buenos Aires panorámica” sábado 30 de noviembre salida 9:00 hs. desde Plaza Grigera, Lomas de Zamora (frente a la Catedral)



Humberto M
La mejor vista panorámica de la ciudad de Buenos Aires navegando por el Río de la Plata.
www.humbertom.com

El paseo incluye:

- Traslado en minibús desde Lomas de Zamora hasta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- City tour en minibús aproximado de 3 hs.
- Embarque desde Puerto Madero en el Humberto M y navegación de una hora y media aprox. por el Río de la Plata
- Almuerzo a bordo (no incluye bebidas)
- Regreso en minibús a Lomas de Zamora a las 16,30 aprox.

Precio: \$ 432,20 por persona

Un tour abarcativo, que además de las vistas del City Tour ofrece una nueva perspectiva de la ciudad desde el Río de la Plata, siendo el paseo preferido por los turistas extranjeros que visitan Buenos Aires.

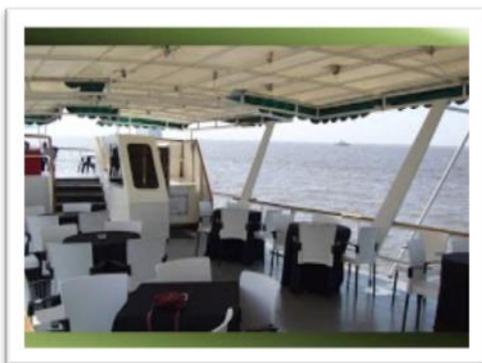
Al finalizar el City Tour, se desciende en Puerto Madero para embarcar en un confortable

barco diseñado exclusivamente para turismo: Humberto M.

Desde el mismo se apreciará la moderna arquitectura vidriada de los rascacielos de la City porteña que se elevan entre las numerosas construcciones históricas y hacen de Buenos Aires una de las ciudades más cosmopolitas de América Latina.

Fascinante navegación por el Canal Costanero del Río de la Plata, hasta las proximidades del Club Atlético River Plate.

En este trayecto se podrá observar el interior del Puerto de Buenos Aires con toda su actividad, el Yacht Club Argentino fundado en 1883, el antiguo Hotel de los Inmigrantes, la silueta ribereña, el clásico Club de Pescadores con su típica construcción, el Aeroparque Jorge Newbery, la Ciudad Universitaria, las diferentes prácticas de deportes náuticos, barcos de distinto porte y como telón de fondo la vista maravillosa de la City Porteña. Durante el recorrido desde el sector portuario y por el canal costanero se ofrecerá el almuerzo (bebidas no incluidas) a bordo, mientras "la Reina del Plata" se muestra en todo su esplendor, navegando por el río más ancho del mundo.



Solicitamos a los interesados anotarse en www.ceabi.com.ar/ contacto indicando:

- número de federado
- datos de las personas que participarán del paseo:

Nombre y apellido

DNI

Teléfono (en lo posible celular)

Se sugiere hacer reserva a la brevedad autorizando se debite de su facturación del CEABI DII el importe de/los pasajero/s o abonando en efectivo hasta el 20 de noviembre en el Distrito

Cierre de inscripción: 20 de noviembre o cuando se cubran las 23 vacantes del minibús, lo que ocurra primero.

❖ CUMPLEAÑOS

NOVIEMBRE

01- TRESOLDI M. CECILIA
01- HERRERO RUBEN
07- KIDO TSUYOSHI
07- RIBEIRO NORA
07- PANETTA MARIA LAURA
08- GIORGIS SILVIA
08- GARCIA OMAR GUSTAVO
09- DAL MOLIN DANIEL
10- MARITATO ADRIANA
13- CUEVAS BEATRIZ
13- CASTAGNINO JUAN M.
15- DANIA CLAUDIO
22- BOCCACCI MARIA ROSA
22- SCACCHI STELLA
23- TANTARDINI LILIANA
23- GARELLO NILDA
30- PUJALES MARCELO

DICIEMBRE

01- CERRITELLI JUSTINO
11- DI GREGORIO GRACIELA
12- MIGUEL RODOLFO
12- CARDONE VICENTE
13- BOIANO MARIA
14- MELO HECTOR
16- SAMBADE MANUELA
16- IRIARTE MARIA DEL CARMEN
17- SCHMIDT BARBARA
19- MALDONADO GOMEZ HILARIO
20- ARATA MABEL
22- SAVOIA NOEMI
23- LOURO MARTA
24- BAUDINI HECTOR
24- REZNIK GABRIEL
24- BAILON NORMA
25- CASTAGNINO MARCELA
27- FERNANDEZ EMILCE
30- SCHMIDT CARLOS

INSTITUCIONALES:

❖ **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA:**

Hay municipalidades de nuestro Distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA** y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

❖ **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II.

ES REQUERIDO POR LAS AUDITORIAS DE PAMI.

❖ **RETENCIONES:**

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las **condiciones impositivas** a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las **retenciones**.

❖ **CONDICION ANTE EL IVA:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

❖ **CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS:**

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA: www.faba.org.ar se encuentran las **fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y de CEABI** para consultar.

COMERCIALES:

❖ **SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO**

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

❖ CONTACTO CON EL CEABI DII:

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el: **4254-1765**

Le recordamos las existentes: **4253-8078 y 4253-7115.**

También está vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

NUESTRAS CASILLAS DE CORREO ELECTRÓNICO SON LAS SIGUIENTES:

Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar

Consultas en general: ceabid2@ceabi.com.ar

Facturación: facturacion@ceabi.com.ar

Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

CLASIFICADOS:

Pedido de Profesionales:

- Informamos que en el Hospital Municipal de Avellaneda (" Hospital de Wilde ") se concursa un cargo de 24 hs semanales de planta y el cierre de la inscripción es el próximo 27 NOVIEMBRE. A los interesados comunicarse al 52277623 52277667 o 52277624.
- Se necesitan Bioquímicos para cubrir Guardias de 12 horas en el Hospital de Agudos Arturo Oñativia en Rafael Calzada. Comunicarse al 15-4973-7115.
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O'Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs

Pedido de Personal Técnico y/o Administrativo:

- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.

Ventas:

- METROLAB 1600 CON GARANTIA DE UN AÑO DADO POR EL SERVICE GABRIEL. \$11.000,00 TEL: 4243-6117 DR. ROBERTO PENNA
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel:011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail: analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labrygoyen@yahoo.com.ar

Se Informa que el día Jueves 05 y Viernes 06 de Diciembre la Sucursal de EMSA S.A. Permanecerá cerrada por inventario anual. Las entregas del jueves 05 se harán normalmente. Por favor tener en cuenta dicha información para evitar inconvenientes.

EMSA S.A.

Propone buenos negocios ...

PROVEEDOR DEL MES

WIENER

Durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2013
EMSA proveerá los productos

WIENER

CON UN DESCUENTO DEL 15%

Se tomarán los pedidos hasta el 25 de **NOVIEMBRE** de 2013

EMSA S.A.

Propone buenos negocios ...

OFERTA NOVIEMBRE 2013

NOTI DII NOVIEMBRE 2013

REACTIVOS

WIENER LABORATORIOS SAIC	CODIGO	P. LISTA	P. OFERTA
URINE STRIPS 10par. x100 tiras 1920140WIENER	103629	\$ 78.180	\$ 58.635
G. T. LAB.			
HDL DIRECTO PLUS x100det. 128010 G.T. LAB	25100	\$ 415.580	\$ 252.000
LDL DIRECTO PLUS x100det. 485010 G.T. LAB	105774	\$ 1,107.290	\$ 385.000
DVS			
TUBO 12x75 PP 111275P DVS	8566	\$ 0.282	\$ 0.207
TAPON PLASTICO 12mm NEGRO 10P12N DVS	104336	\$ 0.314	\$ 0.230
TUBO 12x44 EDTA 3K -1ML T/PERF LILA 1212441.0 DVS	8581	\$ 1.024	\$ 0.751
GRADILLA PLAST. P/90 TUBOS 12/13 vs.colores DVS	103228	\$ 43.120	\$ 31.627
MICROCONT. P/OBT. SUERO ROJO x100u. 17MB DVS	49020	\$ 208.240	\$ 152.71
MICROCONT. LI-HEP. 800ul VERDE x100u. 17MC DVS	49030	\$ 188.750	\$ 138.41
MICROCONT. C/CI.NA. 800ul CELESTE x100u. 17MA DVS	49022	\$ 226.850	\$ 166.36
MICROCONT. P/ RETICULOCITOS VIOLETA x100u.17MV.DVS	9204	\$ 268.790	\$ 197.11
MICROCONT. C/EDTA 3K 800ul LILA x100u. 17MR DVS	49021	\$ 202.420	\$ 148.44
NIPRO			
AGUJA 25/8 (21Gx1) x1U. NIPRO	100957	\$ 0.200	\$ 0.135

IMPORTANTE

Todos los precios son unitarios y no incluyen IVA.

Disponibilidad sujeta a stock, CONSULTAR PLAZOS DE ENTREGA

Validez de la oferta: Hasta el 25 de NOVIEMBRE de 2013 inclusive

PLAZO DE PAGO : 45 DIAS FECHA FACTURA

Los pedidos se aceptarán por orden de recepción.

Las descripciones son sumarias, se sugiere consultar en caso de duda.
CONSULTAR POR LA FORMA DE PAGO CUANDO ASI LO INDIQUE



50º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes